



I LEGISLATURA

HECTOR BARRERA MARMOLEJO

DIPUTADO CONGRESO DE LA CIUDAD DE MEXICO

Palacio Legislativo de Donceles
Ciudad de México a 22 de mayo de 2019
Oficio No. HBM/CCDMX/096
ASUNTO: Registro Punto de Acuerdo

DIP. JOSÉ DE JESUS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
H. CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, I LEGISLATURA

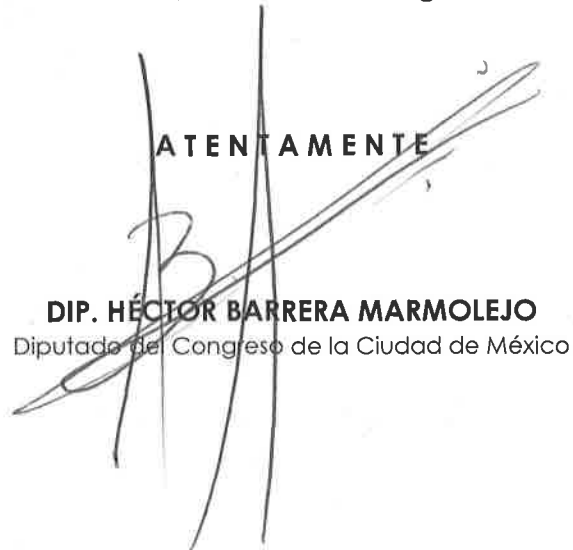
PRESENTE.

Al tiempo de enviar un cordial saludo, con fundamento en lo dispuesto al artículo 12 fracción II de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México y artículo 82 del reglamento del Congreso de la Ciudad de México, envié para su registro y publicación en la orden del día de la sesión que se llevará a cabo el 23 de mayo de 2019, la siguiente propuesta legislativa:

- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA FEDERAL, MAESTRO ESTEBAN MOCTEZUMA BARRAGÁN Y AL SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MTRO. JESÚS ORTA MARTÍNEZ A EFECTO DE QUE REALICEN LOS ACTOS TENDIENTES AL COMPLETO EQUIPAMIENTO Y RESGUARDO DE LAS INSTALACIONES DE LAS CUARENTA Y NUEVE TELESECUNDARIAS QUE EXISTEN EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

Sin más por el momento, le reitero las seguridades de mi consideración más distinguida.

ATENTAMENTE



DIP. HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO
Diputado del Congreso de la Ciudad de México



I LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

FOLIO 00005180

FECHA 22/5/19

HORA 14:25 Ho

REGISTRO com



I LEGISLATURA

HÉCTOR BARRERA MAMOLEJO
DIPUTADO LOCAL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA FEDERAL, MAESTRO ESTEBAN MOCTEZUMA BARRAGÁN Y AL SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MTRO. JESÚS ORTA MARTÍNEZ A EFECTO DE QUE REALICEN LOS ACTOS TENDIENTES AL COMPLETO EQUIPAMIENTO Y RESGUARDO DE LAS INSTALACIONES DE LAS CUARENTA Y NUEVE TELESECUNDARIAS QUE EXISTEN EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

El suscrito, Diputado Local Héctor Barrera Marmolejo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, integrante de la I Legislatura del Congreso de la Ciudad de México y con fundamento en el artículo 4, fracción XXXVIII; artículo 13, fracción CXV y artículo 21 en sus párrafos segundo y tercero, todos ellos de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México y en el artículo 2, fracción XXXVIII; artículo 100 y artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, someto a la consideración del pleno de esta soberanía, la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta al Secretario de Educación Pública federal, Maestro Esteban Moctezuma Barragán y al Secretario de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, Mtro. Jesús Orta Martínez a efecto de que realicen los actos tendientes al completo equipamiento y resguardo de las instalaciones de las cuarenta y nueve telesecundarias que existen en la Ciudad de México, al tenor de los siguientes:



I LEGISLATURA

HÉCTOR BARRERA MAMOLEJO
DIPUTADO LOCAL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



ANTECEDENTES

1. En el año de 1968 vio la luz el proyecto telesecundaria como un mecanismo para enseñar a jóvenes entre los 12 y los 16 años los conocimientos propios del grado académico conocido como secundaria. Lo anterior se dio durante el mandato presidencial del Lic. Gustavo Díaz Ordaz.
2. Las primeras clases del sistema de telesecundarias, fueron transmitidas por la estación XHGC-TV, y tuvo su arranque con trescientas cuatro teleaulas, siendo la ciudad piloto el Distrito Federal y continuando con los estados de Hidalgo, Morelos, Oaxaca, Puebla, Tlaxcala y Veracruz.
3. el 2 de enero de 1998, quedó inscrita en el Sistema Educativo Nacional formalmente la modalidad de telesecundaria
4. El modelo de telesecundaria surge para atender dos problemáticas, la primera la falta de suficientes maestros para cubrir la demanda educativa del nivel secundaria y para permitir que un solo contenido, pudiera a través de las tecnologías de la comunicación ser observado en puntos geográficos de difícil acceso derivado de la orografía o de la distancia.



I LEGISLATURA

HÉCTOR BARRERA MAMOLEJO
DIPUTADO LOCAL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



5. Este modelo educativo fue adoptado con gran rapidez en toda la república mexicana, teniendo su auge en los años setentas y ochentas.
6. La Televisión Educativa, es la autoridad encargada de la correcta operación del programa, es un órgano centralizado que forma parte de la Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Coordinación, de la Secretaría de Educación Pública.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Derivado de la inseguridad rampante y desbordada en la Ciudad de México, diversas aulas de telesecundaria han sido vandalizadas o desvalijadas por grupos delincuenciales, dejando en completo estado de indefensión a estudiantes, directivos y padres de familia, quienes ven interrumpida su labor docente.

CONSIDERACIONES

En la actualidad el sistema de telesecundarias está presente en las treinta y dos entidades federativas. Hoy en día existen más de dieciocho mil telesecundarias a nivel nacional y específicamente cuarenta y nueve en la Ciudad de México.



I LEGISLATURA

HÉCTOR BARRERA MAMOLEJO
DIPUTADO LOCAL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



Es importante señalar que la telesecundaria es un modelo de educación mexicano que fue creado con el objetivo de impartir la educación secundaria a través de transmisiones televisivas en las zonas rurales o de difícil acceso a lo largo y ancho de toda la República Mexicana con la finalidad de combatir de forma directa el grave analfabetismo imperante en la década de los sesenta.

Pero el camino de la telesecundaria no ha sido fácil, y no solo por la simetría en la evolución de las telecomunicaciones, sino al problema de la inseguridad que desborda a las autoridades, poniendo en riesgo las instalaciones y el equipo.

La telesecundaria al igual que el modelo de secundaria general tiene como objetivo capacitar al alumno para proseguir estudios superiores o bien para incorporarse al mundo laboral. En nuestro sistema educativo se considera que la educación secundaria en México solo habrá de durar tres años. Por lo que el estudiante habrá de ingresar con una edad entre los doce y los trece años de edad, y terminará sus estudios formales con catorce o quince años de edad.

La importancia que reviste la telesecundaria es porque al terminar la educación secundaria se pretende que el alumno desarrolle las suficientes habilidades, valores y actitudes para lograr un buen desenvolvimiento en la sociedad, situación o estado que no se alcanza, si las aulas no cuenta con el equipo necesario para su funcionamiento.



HÉCTOR BARRERA MAMOLEJO
DIPUTADO LOCAL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



Es menester señalar que la enseñanza secundaria deberá brindar en todo momento la formación básica para permitirle responder al estudiante, de manera eficiente, al fenómeno de la universalización de la matrícula, de ahí su importancia fundamental y la importancia de no interrumpir sus estudios por la carencia de los insumos necesarios.

Lo anterior permitirá preparar al educando para la universidad pensando en quienes aspiran y pueden continuar sus estudios así como preparar para el mundo del trabajo a los que no siguen estudiando y desean o necesitan incorporarse a la vida laboral; y formar la personalidad integral de los jóvenes, con especial atención en los aspectos relacionados con el desempeño ciudadano.

El esquema de telesecundaria cuenta con una triada de elementos sustanciales para su implementación: el telemaestro, el maestro monitor y el aula provista del material necesario.

Para el caso, el telemaestro tiene por responsabilidad exponer la clase apoyándose a través de los estudios de televisión y el maestro monitor tiene la responsabilidad de solventar las dudas de los alumnos presentes, una vez terminada la sesión televisada.



I LEGISLATURA

HÉCTOR BARRERA MAMOLEJO
DIPUTADO LOCAL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



Lo que se cumple en la práctica son los primeros dos elementos, pero es el tercero el que enfrenta un continuo desabasto o nula existencia o funcionamiento el cual debe ser normal ya que se trata de la herramienta base del proceso educativo. Para poder hacer más claro lo señalado en las últimas líneas del presente párrafo, es menester entender cómo se lleva a cabo una teleclase y de ahí la imperiosa necesidad de contar con el equipo en especial los monitores.

La teleclase tiene la siguiente estructura: en los primeros diez minutos el maestro monitor hace un repaso de lo que se estudió la clase anterior, posteriormente, durante veinte minutos los estudiantes visualizan el programa televisado, al finalizar la sesión veinte minutos están dedicados a supervisar los ejercicios planteados para afirmar el conocimiento y los últimos 10 minutos son de descanso, cuestión que no se podrá lograr por falta de los monitores.

A continuación cito las debilidades o amenazas que enfrenta de manera continua este modelo educativo: Debido a la lejanía de las instalaciones, tardan en llegar los recursos para crear una escuela telesecundaria. La distancia también afecta a los alumnos una vez creada la escuela - pueden tener que caminar dos o tres horas para llegar; Debido a la pobreza y a la falta de tecnología, los habitantes de las comunidades, desde pequeños envían a sus hijos a trabajar, provocando esto que los niños no culminen sus estudios básicos; Las zonas rurales, no siempre, o



I LEGISLATURA

HÉCTOR BARRERA MAMOLEJO
DIPUTADO LOCAL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



no todas cuentan con el servicio de luz eléctrica, lo que no permite que los televisores, computadoras, o demás medios, sean utilizados.

Pero añadiremos una cuarta amenaza al modelo, la inseguridad, la delincuencia, que impunemente roba y desmantela las aulas educativas y para muestra un botón, es la penosa situación que guarda actualmente la telesecundaria 116, que está emplazada en la alcaldía de Benito Juárez, en las calles de Bolivar y eje 6 sur, colonia Independencia, en donde se imparten clases a 132 alumnos y que desde el mes de diciembre del 2018 fue saqueada, lo que ha impedido la continuidad del servicio.

Como la telesecundaria 116 existen muchos casos, pudiendo enlistar la 32, la 52 y la 126, aulas educativas que también han sido afectadas por el abandono presupuestal de la SEP y la inseguridad que tristemente se vive en la Ciudad de México.

Derivado del análisis de la problemática y la revisión de los considerandos, solicito a esta soberanía haga propia la siguiente propuesta de:



I LEGISLATURA

HÉCTOR BARRERA MAMOLEJO
DIPUTADO LOCAL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



ACUERDO

PRIMERO.- SE EXHORTA AL SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA FEDERAL, MAESTRO ESTEBAN MOCTEZUMA BARRAGÁN A EFECTO DE QUE SE REALICEN LOS ACTOS TENDIENTES Y ASIGNACIONES PRESUPUESTALES CORRESPONDIENTES AL COMPLETO EQUIPAMIENTO CON MONITORES, TELEFONIA, CONECTIVIDAD, MATERIAL DE APOYO, MUEBLES VARIOS Y PAGO DE PERSONAL EN LAS CUARENTA Y NUEVE TELESECUNDARIAS QUE EXISTEN EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

SEGUNDO.- SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MTRO. JESÚS ORTA MARTÍNEZ A EFECTO DE QUE REALICE LOS ACTOS TENDIENTES Y GIRE LAS INSTRUCCIONES CORRESPONDIENTES AL PERSONAL A SU CARGO, A EFECTO DE LOGRAR EL COMPLETO RESGUARDO Y VIGILANCIA DE LAS INSTALACIONES Y EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES DE LAS CUARENTA Y NUEVE TELESECUNDARIAS QUE EXISTEN EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles, Centro Histórico, a los 17 días del mes de mayo del año 2019.

Atentamente.

Héctor Barrera Marmolejo

Diputado Local